



CONSIDERACIONES ACERCA DEL AMBIENTE ECONOMICO Y OPCIONES DE POLITICA

El Consejo de Economía Nacional, con base en el Decreto-Ley No. 211 del 8 de Marzo de 1946,¹ considera imperativo presentar, por iniciativa propia, su visión acerca del ambiente económico actual y las opciones de política económica para reiniciar el proceso de crecimiento económico sostenible en un contexto de estabilidad inflacionaria y mejoría del bienestar de los venezolanos.

1. Ambiente Económico Actual

Venezuela se encuentra en un escenario macroeconómico recesivo con alta inflación y problemas de abastecimiento de productos. Este contexto es consecuencia directa de un diseño de política económica que limita la oferta de bienes y servicios y, por otra parte, estimula la demanda interna.

Específicamente, la oferta doméstica se encuentra restringida por la reducida asignación de divisas para el financiamiento de importaciones, esencialmente de materias primas, y los cambios institucionales que han afectado la actividad privada.²

La demanda interna, por su parte, se encuentra estimulada por la instrumentación de una política fiscal expansiva financiada con ingresos fiscales petroleros y no-petroleros, la colocación de deuda interna y el financiamiento monetario por parte del Banco Central.

2. Opciones de Política Económica de corto plazo

La necesidad de alcanzar un ambiente que estimule el crecimiento económico en un marco estabilidad inflacionaria requiere instrumentar, de manera inmediata, una estrategia que enfrente el desbalance existente.

¹ Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela No. 21.953 del 8 de marzo de 1946.

² La dinámica privada ha estado principalmente afectada por el diseño de la política cambiaria, la Ley de Precios Justos, los costos laborales representados en la nueva Ley del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, la inflexibilidad del mercado de trabajo y la discontinuidad de los servicios públicos (electricidad y gas), entre otros.



Las decisiones de política económica de corto plazo deben incluir:

(i) Estimulo a la oferta doméstica.

Para aumentar la oferta interna de bienes y servicios, se hace indispensable la mejoría en la asignación de divisas para el financiamiento de importaciones. Ello implica un nivel de reservas internacionales líquidas acorde con las necesidades del ambiente económico.³

En un débil ambiente petrolero internacional, la necesidad de liquidez financiera internacional requiere una **nueva estrategia de endeudamiento externo** por parte del Poder Ejecutivo, así como un cambio en el proceso de **administración de reservas por parte del Banco Central** (especialmente con relación a la posición de oro de Venezuela).⁴

(ii) Reducción del financiamiento monetario del gasto público interno.

Para reducir del desbalance entre la oferta y la demanda de bienes y servicios, se requiere disminuir el estímulo de demanda que genera el gasto público interno financiado a través del Banco Central.

Estas decisiones de corto plazo reducirán el desbalance macroeconómico, la dinámica inflacionaria y la escasez de bienes y servicios. Al mismo tiempo, esas decisiones deben complementarse con otras medidas de aliento más largo.

³ La sola modificación de la estructura del sistema cambiario no resolvería los problemas comentados debido a la ausencia de liquidez de reservas internacionales.

⁴ Se incluyen préstamos oficiales (multilaterales y créditos a la exportación) y privados, además de préstamos del FMI relacionados con las reservas internacionales o financiamiento de balanza de pagos.



3. Una visión de mediano plazo

El proceso de crecimiento económico de mediano plazo de Venezuela debe incluir tres elementos fundamentales:

- (i) **Política Petrolera**
Apertura de espacios para la inversión petrolera nacional e internacional. Ello iniciará el proceso de crecimiento económico sostenible debido a sus relevantes relaciones intersectoriales.
- (ii) **Política Fiscal**
Diseño de una estrategia fiscal **financiable** en una marco de estabilidad inflacionaria (sin la utilización del Banco Central).
- (iii) **Política de Incentivos Privados**
Esquema de incentivos para la participación privada en el proceso de crecimiento económico y se dotará la estrategia de sostenibilidad temporal.

De esta manera, se establecería un escenario económico apropiado para la generación de crecimiento económico sostenible, empleos productivos y mejoramiento del nivel de vida de todos los ciudadanos.

Dada la **nueva estructura institucional** del país, el Consejo de Economía Nacional exhorta a la búsqueda de un **ambiente de confianza** en un marco de equilibrio entre la libertad económica y la seguridad jurídica para la promoción de la inversión privada y la participación activa del Estado con el objetivo de garantizar la justicia distributiva.

Caracas, 12 de Enero de 2016



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO DE ECONOMÍA NACIONAL
